



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22774

22/04/2025

65782

AUTOR/A: ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); DE ROSA TORNER, Fernando (GP); FABRA PART, Alberto (GP); GIL SANTIAGO, Carlos (GP); GUARDIOLA SALMERÓN, Mirian (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MELGAREJO MORENO, Joaquín (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); MORENO BORRÁS, María Cristina (GP); PARRA APARICIO, Julia (GP); PASCUAL ROCAMORA, Sandra (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno de España es consciente de la importancia del sector de la hostelería y la restauración para la economía nacional, tanto por su contribución al empleo, como por su papel clave en la cadena de valor turística, y ha venido adoptando diversas medidas para apoyar al sector en su proceso de transformación, con especial atención a la modernización de infraestructuras, la mejora de la eficiencia energética, la digitalización y la sostenibilidad.

En concreto, el programa del Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT), promueve, mediante préstamos, la mejora de la competitividad del sector turístico y proyectos que contengan, entre otras, actuaciones de innovación y modernización de los servicios turísticos en el ámbito de la digitalización, accesibilidad, eficiencia energética y economía circular.

Dentro del marco FOCIT, y para empresas afectadas por la DANA, se ha habilitado la línea FOCIT-DANA. Se trata de una línea de 200 millones de euros específicas para la renovación de equipamientos, maquinaria, eficiencia energética o adquisición de existencias ligadas al ciclo de la explotación con el objetivo de conseguir su plena recuperación y, aumentar su competitividad:

<https://www.mintur.gob.es/es-es/infodana/paginas/reinicia-focit-dana.aspx>

<https://www.mintur.gob.es/es-es/GabinetePrensa/NotasPrensa/2025/Paginas/Consejo-ministro-aprobacion-condiciones-mecanismo-reinicia-focit-dana.aspx>



Estas iniciativas se complementan con otros instrumentos de financiación disponibles a nivel estatal y autonómico, así como con la movilización de fondos europeos, particularmente los del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incluyen programas como el Componente 14, orientado al turismo sostenible y resiliente.

Asimismo, se recuerda que toda la información actualizada sobre la situación generada por la DANA y las medidas adoptadas por el Gobierno de España está disponible en la web habilitada por el Gobierno de España con datos oficiales y actualizados, donde se puede acceder tanto al total de solicitudes registradas, como tramitadas, finalizadas y el importe abonado, entre otros parámetros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/info-dana/Paginas/index.aspx>

En el caso del Ministerio de Industria y Turismo, se ha habilitado una página web donde puede consultarse y acceder a información actualizada y diferentes enlaces de interés:

<https://www.mintur.gob.es/es-es/infodana/Paginas/default.aspx>

Por último, en relación con la iniciativa y el sector turístico, se informa igualmente que el Ministerio de Industria y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, ha acordado con la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Valenciana destinar un total de 7.150.000 euros a financiar distintas actuaciones de ayuda en mancomunidades de comarcas afectadas por los daños producidos por la DANA registrada el pasado 29 de octubre.

En concreto se han creado tres nuevas actuaciones por el importe total citado:

- Ayudas directas a mancomunidades de comarcas afectadas por la DANA para actuaciones ligadas al eje 1 (2.860.000 euros): Medidas preventivas y de adaptación frente al cambio climático en el destino y sus infraestructuras, así como recuperar las infraestructuras y espacios públicos dañados. Incluyen: adopción de sistemas de alerta temprana, la adecuación de cauces y ramblas, y la implementación de medidas de prevención de inundaciones.
- Ayudas directas a mancomunidades de comarcas afectadas por la DANA para actuaciones ligadas al eje 2 (2.145.000 euros): Actuaciones para la adecuación de vías verdes, caminos ciclables, senderos, zonas de descanso, refugios, áreas recreativas, entre otros, que se hayan podido ver afectados.



- Ayudas directas a mancomunidades de comarcas afectadas por la DANA para actuaciones ligadas al eje 4 (2.145.000 euros): Actuaciones de mejora y reacondicionamiento del entorno urbano tras la afectación del temporal: rehabilitación de elementos públicos (fachadas y pavimentos tradicionales de calles), la homogeneización del mobiliario urbano, la rehabilitación de calles y barrios, y programas y protocolos de seguridad e higiene.

Hay más información en [Ministerio de Industria y Turismo - El Ministerio de Industria y Turismo destina 7 millones de euros de fondos NextGen para proyectos turísticos de comarcas afectadas por la DANA](#)

Madrid, 04 de junio de 2025